



Eusko-Ikaskuntza'ren- Deia

XIII URTEA

50 ZENBAKIA

BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Oficinas: Palacio de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián. Tel. 11.222

Publication internationale trimestrielle

II Irailabetea

1931

2.º Trimestre

(Utsean bidalduko diegu bazkide guztioi)
(Ce bulletin sera distribué gratuitement à tous les associés)
(Se reparte gratis a los señores socios)

ARKIBIDEA

SESIÓN DE LA JUNTA PERMANENTE DEL DÍA 30 DE MARZO	Pág. 3
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PER- MANENTE DEL DÍA 31 DE MAYO, DE APRO- BACIÓN DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.	» 12
LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y LAS GESTIONES PRO-BILINGÜISMO.	» 15
JUNTA DE LA FEDERACIÓN DE ACCIÓN POPU- LAR EUSKERISTA DE 29 DE JUNIO.	» 19
AURTENGO UDA-IKASTALDIAK.—Lizardi	» 21
53.ª LISTA DE SOCIOS.	» 24
NOTA DE TESORERÍA.—ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS.	» 27
ACCIÓN DE LA SOCIEDAD	» 30
NASKALDIA.	» 33
IDAZTI BEÑIAK.	» 41

<p>«Eusho-Ikas-kuntza»'n sartu nai duenak, edo idazkiak bidaldu, zuzenbide au jafi beza:</p>	<p>Toda la correspondencia y las solicitudes de inscripción de Socios deben dirigirse a las</p>	<p>Toutes communications et demandes d'admission comme membres de la Société, doivent être adressées:</p>
--	---	---

Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos
PALACIO de la DIPUTACION de GUIPUZCOA
San Sebastián.—Tel. II.222

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SOCIOS

Del Reglamento social. Artículo 13. Los Socios, cuyos derechos se especifican en los artículos siguientes, serán de dos clases:

a) Protectores. Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tal carácter y contribuyan con una cuota anual.

b) De número. Los individuos que deseando serlo y admitidos por la Junta Permanente, satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima...

Artículo 14. Los derechos de los Socios de número serán los generales en las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

Artículo 15. Los Socios Protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una acción personal, nombrarán un representante debidamente autorizado.

En la reunión de la Junta Permanente de 22 de Diciembre de 1918, se acordó crear dentro de la categoría de Socios de número, una especial de socios que se denominarán «perpetuos», teniendo esta consideración los que de presente satisfagan una cantidad mínima de doscientas cincuenta pesetas, quedando relevados de contribuir con cuota anual si así lo desean.

Con posterioridad ha establecido dicha Junta la categoría de «Socios Alumnos» para los estudiantes de cualquier centro de enseñanza, con cuota no inferior a la de dos pesetas anuales y todos los derechos de los Socios de otras categorías, excepto el de voto.

Eusko-Ikaskuntza'ren Deia

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PUBLICATION INTERNATIONALE TRIMESTRIELLE

Sesión de la Junta Permanente

del día 30 de Marzo de 1931

A las tres de la tarde del día 30 de Marzo de 1931 y en el Salón-Biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se reunió la Junta Permanente de la Sociedad, reglamentariamente convocada. Presidió el señor Elorza, asistiendo igualmente los señores Eleta, Orueta, Armendariz, Urquijo, Basterrechea, Mendivil, Conde de Vilallonga, Echegaray, Fuentes, Eguren, Zaragüeta, P. Donostia, Aranzadi, Barandiarán y Apraiz. Avisaron las causas que les impedían concurrir los señores Mujica, Chalbaud, Aguirre (D. J. M.), Amann, Aguirre (D. J.) y Allende Salazar.

Acta de la anterior y nuevos Vocales

Al tratarse de la aprobación del acta de la anterior el Presidente Sr. Elorza dió cuenta de un telefonema del Sr. Landeta en el que le rogaba se hiciera incluir íntegra en dicha acta la carta que el mismo Sr. Landeta le había dirigido y de la que el Sr. Elorza dió lectura en la referida Junta de 21 de Diciembre y de la que en el proyecto de acta de dicha reunión sólo se hacía referencia. El Sr. Elorza propuso a la Junta y ésta aprobó que se incluyera íntegra, satisfaciendo así el deseo del Sr. Landeta.

Saludó a continuación el señor Presidente al señor Eleta que por primera vez asistía a las sesiones de la

Junta, aunque ya en la anterior se había leído su carta manifestando, con la imposibilidad de asistir en aquella fecha, su grata aceptación del cargo de Vocal.

Dió cuenta el Secretario de que al haberse insistido cerca del Sr. Huici para que aceptara también cargo análogo en la Sección de Problemas Minero-Fabriles, había informado su renuncia irrevocable con las más sentidas razones. En vista de ello y habiendo de cubrirse dicha vacante hasta 31 de Diciembre de 1932, el señor Presidente manifestó cómo la costumbre de la Sociedad era que la Junta Permanente hiciera dicho nombramiento dando cuenta de él en la próxima Junta General. Al tratarse de la designación de persona, el Sr. Elorza propuso el nombre del señor Beunza, siendo aceptado y nombrado así por unanimidad.

Ejecución de acuerdos

Se dió cuenta de la respuesta a la excitación que a ruego de la Federación Euskerista y por iniciativa del representante de *Euskeraren Adiskideak* de Navarra, se había dirigido a la Diputación de Navarra para que en las escuelas rurales que proyecta establecer se haga del euskera el uso que recomiendan las doctrinas pedagógicas, habiendo acordado dicha Excm. Diputación que aunque no existe proyecto de establecer por ahora escuelas rurales, aquella Corporación tendrá en cuenta la recomendación en cuantos casos puedan presentarse.

Se comunicó igualmente a la Junta que la Agrupación de Cultura Vasca de Madrid había dirigido a la Sociedad, con fechas 5 y 30 de Marzo, dos escritos en los cuales agradecía los acuerdos adoptados por la Junta en su sesión anterior, comunicaba la labor de conferencias, de clases de Lengua Vasca acogiendo la establecida por Eusko-Ikaskuntza en el Ateneo de Madrid durante el tiempo que ha estado clausurado, de requerimiento de opiniones (que han sido publicadas) de ilustres personalidades acerca de la Universidad Vasca y de otras gestiones encaminadas a la consecución de la misma; como también comunicaba a la Sociedad que tales labores están amenazadas de no poder continuarse en lo sucesivo, a causa de que al marchar de Madrid en la época de vaca-

ciones los estudiantes que constituyen el principal núcleo de la entidad, ésta no podría satisfacer el alquiler de sus locales, para evitar lo cual desearía un apoyo económico de la Sociedad. Hicieron uso de la palabra, entre otros Vocales, los señores Conde de Vilallonga, Echegaray y Apraiz, acordándose en primer término una calurosa felicitación a la Agrupación de Cultura Vasca por sus gestiones y trabajos en pro de la Universidad Vasca, que Eusko-Ikaskuntza estima tan vital para nuestro País; y considerando los precedentes, con arreglo a los cuales la Sociedad no se considera en el caso de conceder subvenciones pero sí de proporcionar medios para la realización de determinadas labores, se decidió que con el fin de evitar que la que realiza la Agrupación de Cultura Vasca en favor de la Universidad de nuestro País, sufra detrimento, sino deseando que por el contrario se acreciente, fuese abierto a la Delegación de la Sociedad en Madrid un crédito cuya cuantía no podrá rebasar de 1.000 pesetas, con el cual y en relación con las necesidades que la Agrupación le exponga, pueda nuestra Sociedad atender a las mismas de un modo provechoso para la cultura vasca.

Se dió cuenta también del funcionamiento durante el presente curso en la Universidad de Barcelona de la cátedra de Lengua Vasca, que sostiene en ella la Sociedad, del mismo modo que las de Vitoria y Madrid.

Inscripciones de Socios y Comunicaciones recibidas

Fué leída y aprobada la lista n.º 52 de inscripción de Socios.

Se hizo saber a la Junta que en sesión celebrada por la Diputación de Guipúzcoa el 30 de Diciembre último, se dió cuenta de una moción del Sr. Elorza en la que se expone un programa para la conservación y difusión del euskera en Guipúzcoa, pidiendo que con tal fin se consignara anualmente 100.000 pesetas en los presupuestos provinciales. Acogida, en principio, la iniciativa favorablemente por la Excm. Diputación, esta acordó pasarla a informe de una Comisión integrada por los Diputados Sres. Añíbarro, Elorza, Paguaga, Laffitte y Guardamino y de un representante de cada una de las entidades Eusko-Ikaskuntza, Academia de la Lengua Vasca, Euskal-

tzaleak y Euskal-Esnalea, habiendo dado el encargo a nuestra Sociedad de comunicar a las mencionadas entidades dicho acuerdo y de que cada una designase su representación. Así se había verificado y el Comité Ejecutivo de la Sociedad había transmitido a la Diputación dichos nombramientos, designando al propio tiempo como representante de la Sociedad al Vocal de su Junta D. José María de Aguirre.

Igualmente se dió cuenta de que requerida la Sociedad para que designase un Delegado para el Jurado de adjudicación del Premio Kirikiño, el Comité había designado al también miembro de la Junta D. Gregorio de Mujica.

Fué leída una carta de M. Boissel, Director del Museo de Bayona, en la que refiriéndose a los Cursos por el mismo organizados y a los Cursos de Verano de la Sociedad, prevé para años sucesivos la posibilidad de una publicidad común, anunciando los unos como continuación de los otros y ligados también con los Cursos de Vacaciones de San Juan de Luz. La Junta no vió inconveniente alguno, en principio para que así pudiera hacerse y el P. Donostia indicó también la idea de establecer una relación con el País Vasco de Francia para las fiestas de carácter vasco que allí se celebren, especialmente en los años en que nuestra Sociedad no celebre sus Congresos.

Se leyó un escrito de doña Juana Azkue, acompañado de un manuscrito de su finado hermano don Mariano, que contiene el original de un segundo tomo de la obra del mismo *Kontu Alayak eta Egi Mardulak*, el cual ofrece a la Sociedad. Estimó la Junta vivamente tal confianza y juzgando que la publicación de esa continuación de una obra tan favorable para la difusión de la lectura euskérica entre el pueblo, pudiera ser empresa adecuada de la Comisión creada por la Diputación de Guipúzcoa y a que antes se había hecho referencia, acordó conservar a la disposición de la misma dicha manuscrito, comunicando a la Sra. Azkue el reconocimiento de la Sociedad.

Labor de las Comisiones designadas en la Junta última

Se dió cuenta de que la ponencia designada en la Junta anterior para estudiar el modo de provocar la iniciativa de los Socios en la elección de Vocales de la Permanente, había celebrado una reunión en

la que hizo el estudio de que se admitieran las propuestas y aun la votación por correo, para lo cual se remitiría con anticipación a los señores Socios un boletín en el que pudieran escribir junto a los títulos de las Secciones cuya representación correspondía renovar, los nombres de las personas que estimasen más adecuadas para ostentarla, con arreglo a la iniciativa de cada Socio. Por si éstos deseaban orientarse acerca de nombres indicados para elección, en el mismo boletín se consignarían tres, que pudieran ser propuestos a la Junta Permanente por el Vocal a quien correspondía cesar, y por último en el mismo boletín se advertiría también que la persona de dicho Vocal saliente es reelegible, por si los Socios desearan consignar su voluntad de que fuera reelegida. Había tratado también la ponencia de si sería conveniente exigir un cierto número de sufragios para que fuese valedera la reelección, pero se había estimado que aunque el número de sufragios exigido lo fuese en una proporción muy inferior al del número de Socios, era lo probable, dado el escaso deseo de intervención en estas elecciones que los Socios habían mostrado, que tampoco mostrarán ahora espontáneamente su voluntad con la concurrencia requerida, lo cual obligaría en los casos en que las reelecciones se estimaran muy ventajosas para la Sociedad, a realizar una labor de petición de determinados sufragios que no se juzgaba conveniente y así tampoco el que se dificultara la reelección, dado el carácter de nuestra Junta Permanente y de sus cargos. Se trató igualmente por la ponencia de si en la celebración de las Juntas Generales habrían de ser computados esos votos enviados asistentes a la Junta, o ésta había de ser siempre soberana con los votos de los Socios presentes, que la Sociedad había deseado siempre lo fueran en el mayor número posible y los cuales podrían adquirir en ella elementos de juicio que a los ausentes les faltasen. El Sr. Elorza indicó respecto a este punto que el Sr. Zaragüeta había sido encargado especialmente por la ponencia de ultimar tales extremos y ante tal indicación el Sr. Zaragüeta manifestó que, por otras observaciones que había recibido de otros miembros de la ponencia, su labor no podía considerarse sino como suya personal, pero en ella partiendo de la validez del voto por correspondencia, igual a la de los que emitieron los Socios presentes, había precisado

cómo esta pudiera realizarse en la práctica de las Juntas Generales y así lo expuso detalladamente a la Junta. Esta agradeció su interés al Sr. Zaragüeta y acordó que la Comisión designada sobre el asunto madure tales ideas y las proponga a la Junta Permanente con la conveniente anticipación en el tiempo que aún queda hasta la próxima convocatoria de la General.

Respecto a la Comisión de Enseñanza Primaria, se dió cuenta de haberse esta reunido tres veces y que en ellas se enteró de la labor realizada anteriormente en el asunto por la Sociedad y acordó la revisión de textos escolares cuya publicación pudiera ir a cargo de la referida Comisión *pro-euskera* de la Diputación de Guipúzcoa; igualmente someter a la revisión de la Academia la terminología usada en los textos ya publicados, encargar de la redacción de una Historia y Geografía del País Vasco a personas especializadas, informar el proyecto de reglamentación de las escuelas rurales de la Diputación de Guipúzcoa, elaborar estadísticas de niños y maestros euskeldunes, y adoptar otras medidas encaminadas a tales finalidades de la Comisión, la cual había llamado también para formar parte de la misma a los Sres. D. Alfredo Lanchetas y D. Miguel Esparza.

En tal punto de la sesión el Sr. Elorza manifestó que se veía en la precisión de ausentarse para poder alcanzar el último tren del día que había de llevarle a su domicilio de Azpeitia, haciendo presente antes a la Junta que conocedor del asunto que el señor Conde de Vilallonga iba a suscitar, como también de un escrito que habían dirigido al dicente varios consocios de Eibar acerca del nombramiento de Inspector de Escuelas Rurales de Guipúzcoa y teniendo en cuenta el disgusto producido en la Diputación guipuzcoana por recientes campañas de prensa acerca de dicho punto, no consideraba oportuno que la Junta adoptara acuerdos sobre él, pues temía que una protesta de la Sociedad en estos momentos pudiera poner en peligro el éxito de la iniciativa para la conservación y difusión del euskera a que se había hecho referencia en esta sesión. Añadió que él, atendiendo a circunstancias especiales, había votado a favor del referido nombramiento.

Ocupada entonces la presidencia por el Vicepresidente Sr. Orueta, el señor Conde de Vilallonga dió

lectura a un escrito suyo concretando sus puntos de vista sobre el estado actual de la Primera Enseñanza en el País Vasco y plan que dicho señor propone como norma de la labor a realizar por la Comisión correspondiente. Manifestó el señor Conde de Vilallonga que de este escrito había dado cuenta por la mañana a la Comisión de Primera Enseñanza, y que aunque los demás señores componentes de dicha Comisión le habían expresado su conformidad con el mismo, no presentaba la Comisión el escrito que se proponía a la Junta Permanente por falta absoluta de tiempo para la redacción del mismo, anunciando que para el martes, 7 de Abril, volvería a reunirse la citada Comisión para redactar dicho escrito y para elaborar unas Bases de organización en las proyectadas Escuelas Rurales de Guipúzcoa, que se ofrecerían a la consideración de esa Corporación.

Una vez terminada la lectura de su escrito, y después de lamentar la ausencia y las manifestaciones del Sr. Elorza, el señor Conde de Vilallonga volvió sobre uno de los puntos de su escrito en el que se pedía a la Junta Permanente fijara su criterio sobre las circunstancias de un reciente nombramiento de Inspector de Escuelas Rurales de Guipúzcoa que según el parecer de dicho señor vocal afectaban directamente a los designios de la Sociedad de Estudios Vascos. Las circunstancias a que el Sr. Vilallonga se refería las concretó en esta forma: «que en las bases de concurso para cubrir la citada plaza no se consideraba como condición precisa y primordial la posesión del idioma vasco, y, que en la votación para el nombramiento recaído, el Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos, en funciones de Diputado, había adoptado un punto de vista que le obligaba a desatender un principio fundamental de la Sociedad.»

Ante la disconformidad de varios de los señores Vocales con el criterio sustentado por el señor Conde de Vilallonga, éste pidió que constara en acta su opinión personal concretándola en estos términos: «que lamentaba la actitud de la Diputación de Guipúzcoa al enfocar en la forma citada su criterio con respecto a la organización de las Escuelas Rurales, y que veía, con extrañeza y disgusto que el Sr. Elorza no se considerara obligado a ajustarse, en esa ocasión, a los principios fundamentales de la Sociedad de Estudios Vascos». Pidió además el señor Conde de Vilallonga

que constara «que su intervención y su insistencia en mantener su voto respondían únicamente a su convicción de la necesidad de afirmar en todo momento los fundamentos y razón de existencia de la Sociedad y que de su protesta salvaba toda la consideración que el Sr. Elorza le merece personalmente y por su acertada gestión general al frente de la Sociedad».

El Sr. Basterrechea manifestó que él también lamentaba el hecho, de acuerdo con el señor Conde de Vilallonga y con todas las consideraciones debidas al Sr. Elorza; y que debiera tratarse de encontrar una solución de conciliación y concordia que pusiera a salvo los intereses que nuestra Sociedad debe defender. El Sr. Orueta, en funciones de Presidente, declaró que la Junta en ausencia del Sr. Elorza no podía tomar acuerdo sobre el asunto y así se aprobó.

Al ir a darse cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión de reorganización de Oficinas, el Sr. Orueta dijo que en ausencia del Sr. Elorza, él que había promovido el asunto y que por lo mismo había anunciado no deseaba intervenir en su solución, deseaba no se tratara tampoco de él, sin perjuicio de que volvería en otra sesión a preguntar cómo se había resuelto.

Labor de la Comisión de Autonomía

Se comunicó a la Junta que la Comisión de Autonomía designada por la misma, se había reunido en los días 4 y 18 de Enero. El Sr. Orueta dió cuenta del nombramiento que dicha Comisión había hecho de subcomisiones sobre diversos estudios y otros de carácter provincial, las cuales pudieran llamar a su seno a cuantas personas juzgasen adecuadas. La subcomisión de Vizcaya había realizado ya, según noticias un trabajo muy interesante. La de Guipúzcoa había hecho también estudios sobre la aplicación del régimen tradicional a nuestros días. Y se esperaban dieran por realizada su labor las subcomisiones de Alava y Navarra para convocar de nuevo al pleno de la Comisión con la brevedad deseada.

Cursos de Verano de 1931

Aprobó la Junta el programa de Cursos de Verano de 1931, de los que se celebrarán sesiones en San Se-

bastían del 28 de Junio al 5 de Julio relativos principalmente a la lengua, historia, derecho, tradiciones, arte del país y a la iniciación de investigaciones. Estas se concretarán en otras sesiones que habrán de celebrarse en Bilbao del 31 de Agosto al 6 de Setiembre, dedicadas de modo particular a temas médico-biológicos y para los que se ha formado un programa con la colaboración de eminentes especialistas, con derivaciones a la Psicología, la Higiene y aun a las industrias, que darán a aquél un interés general, completándose con excursiones y otros actos. La Junta acordó dirigirse, como ha hecho otros años con éxito creciente, a las principales Corporaciones y entidades del País con el fin de que creen becas para la asistencia a dichos Cursos, las cuales podrán ser solicitadas de aquellas por los estudiantes y otras personas a quienes interesen.

Concesión de publicaciones de la Sociedad

El Sr. Basterrechea solicitó de la Junta conocer el criterio que sigue respecto a la concesión de publicaciones de la Sociedad, por ocurrírsele que en alguna entidad modesta, de carácter político pero que está implantando una biblioteca y círculos de estudios referentes a asuntos del País, pudiera ser muy conveniente un donativo de publicaciones de nuestra Sociedad, si el referido carácter político de la entidad dicha no fuera un obstáculo para su concesión. Se determinó que según ya se ha resuelto en otras ocasiones, cualquiera que sea el carácter político de una entidad que solicite publicaciones de Eusko-Ikaskuntza, esta no ha de negarlas si dicha concesión se estima que ha de ser en provecho de la cultura vasca.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión Extraordinaria de la Junta Permanente
del día 31 de Mayo de 1931,
de aprobación del Estatuto de Autonomía

—oo—

A las cuatro de la tarde del domingo 31 de Mayo de 1931 y en el Salón-Biblioteca de la Sociedad en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se reunió la Junta Permanente de Eusko-Ikaskuntza en sesión extraordinaria, que había sido convocada por telefonemas, según indicaciones de la Comisión de Autonomía, para conocer el anteproyecto de Estatuto General del Estado Vasco, elaborado por dicha Comisión. Presidió el Sr. Elorza, asistiendo también los miembros de la Junta Sres. Aranzadi, Barandiarán, Mendivil, Basterrechea, Fuentes, Aguirre (D. J.), Armentariz, Chalbaud, Beunza, Aguirre (D. J. M.), Conde de Vilallonga, Urquijo, Eleta, Orueta, Echeagaray y Apraiz. Se había convocado igualmente a la representación en la Junta de las Diputaciones, aunque solo había sido designada hasta aquel momento por las actuales Comisiones Gestoras la de Alava y Navarra, asistiendo sin embargo por la de Guipúzcoa el Presidente Sr. Trecu y el miembro de la misma Sr. Castro. Se encontraban también en los locales de la Sociedad, además de los mencionados vocales de su Junta, algunos de los cuales pertenecían igualmente a la Comisión de Autonomía, los miembros de esta Sres. Madariaga, Arana y Echenique y la Presidencia les invitó a reunirse con la Junta. Avisaron las causas que les impedían concurrir los Sres. David Jaime y Castresana, designados como representantes en la Sociedad por las Comisiones Gestoras de Navarra y Alava respectivamente, como también los vocales de la Junta Sres. Lereboure, Allende-Salazar, Eguren, Bandrés, Zaragüeta y Amann.

El Sr. Elorza dirigió un especial saludo a los señores Trecu y Castro, de la Comisión Gestora de la Diputación de Guipúzcoa, Corporación a la que tanto agra-

decimiento debe la Sociedad, por albergarla aquella en su palacio y favorecerla continuamente con su protección. El Sr. Trecu contestó con frases muy afectuosas y asegurando que esa protección continuaría de la misma manera.

Hizo a continuación el Sr. Elorza historia de lo actuado por la Comisión de Autonomía desde que fué designada por la Junta Permanente, labor que ha dado su fruto principal en la concreción, durante los dos días últimos, del anteproyecto de Estatuto de que se va a dar conocimiento a la Junta. Dijo que todo lo en él contenido había sido acordado en la Comisión por unanimidad o mediante mutuas transacciones y que únicamente no se había podido llegar a estas en lo relacionado con cuestiones religiosas, respecto de las cuales y no habiéndose aceptado tampoco la solución de silenciarlas, existían dos fórmulas opuestas. Terminó diciendo que cualquiera que fuese el proyecto de Estatuto que la Sociedad adoptara, pudiera proclamar como la ha afirmado siempre, que Eusko-Ikaskuntza no levantaba bandera política de ninguna clase, sino que se limitaba a ofrecer al País un resultado de sus trabajos, que el País recibiría del modo que estimase conveniente.

Fué leyéndose después y siendo aprobado el anteproyecto, artículo por artículo. Al llegarse al punto en que se atribuían al Estado las facultades relacionadas con materias religiosas, el Sr. Eleta expuso su opinión de que aquellas las debiera recabar el País para que formaran parte de su autonomía. El Sr. Chalbaud explicó que él y otros miembros de la Comisión habían sostenido opinión idéntica y que en ello consistía la principal discrepancia que trataba de resolverse. El Sr. Madariaga leyó entonces otra redacción que, en su deseo de transacción, había dado al correspondiente artículo formulado por él y que no aceptaban varios de los concurrentes. El Sr. Beunza, el Sr. Elorza y otros expresaron que tampoco podían suscribir la fórmula ahora leída, pues contenía afirmaciones que pugnaban con sus ideas, pero que se conformarían con que constase su voto en contra. El Sr. Orueta dijo que necesitando el País un proyecto de Estatuto que contase con la aquiescencia de todos, sería doloroso y hasta diría mal de nuestra cultura el que no pudiéramos lograrlo.

El Sr. Aranzadi y otros Vocales propusieron que

se prescindiese, ya que de todas suertes se creía que el Estado Central había de ejercer dichas facultades, de consignar en el Estatuto a quién debían atribuirse, lo cual tampoco fué aceptado por el Sr. Madariaga diciendo que debían afrontarse todos los problemas. Los Sres. Urquijo, Elorza y Beunza indicaron que como no se podía evitar que esa disparidad de opiniones se repitiese en el País al discutirse por el mismo el Estatuto, pudiera ser lo más adecuado que la Sociedad ofreciera las dos fórmulas opuestas. El Sr. Madariaga dijo que esto sería ofrecer, no uno, sino dos proyectos de Estatuto y el Sr. Arana hizo constar que aun personas alejadas de la Sociedad de Estudios Vascos esperaban con ansiedad el proyecto de ésta, que si evitaba ese dualismo, ofrecía grandes esperanzas de ser aceptado por todos.

El Sr. Elorza manifestó la precisión en que se encontraba, de regresar en aquel momento a Azpeitia, siendo sustituido en la presidencia por el Sr. Orueta. El Sr. Basterrechea y otros de los concurrentes trataron de encontrar formas de expresión que no lastimaran los sentimientos de ninguno de los concurrentes en el asunto debatido. Los Sres. Castro y Trecu mostraron también su deseo de que dichas fórmulas de redacción las aceptasen, por encontrarlas justas, quienes como ellos respondían a ideologías distintas de las de los presentes. En vista de ello el Sr. Orueta, en funciones de Presidente, hizo leer el artículo 15, apartado A, número 1, del anteproyecto de Estatuto en la forma en que con posterioridad ha sido publicado por la Sociedad, manifestando quedaba aprobado.

Se terminó la lectura de los restantes artículos, siendo aprobados todos ellos. Fué nombrada una comisión de corrección de estilo, formada por los Sres. Madariaga, Chalbaud, Basterrechea y Apraiz y se acordó fuesen entregadas copias del Anteproyecto de Estatuto General del Estado Vasco, como labor de la Sociedad, a los Ayuntamientos, Comisiones Gestoras, prensa y cuantas entidades y personas las desearan.

Dió fin a la sesión el Sr. Orueta manifestando que la Sociedad tenía que felicitarse y dar las gracias a cuantos habían cooperado y muy especialmente el Sr. Madariaga, en esta labor, a la que la unión de todos había logrado dar un carácter de apolítica.

La Comisión de Enseñanza Primaria y las gestiones pro-bilingüismo

La Comisión de Enseñanza Primaria designada por nuestra Junta, se reunió el día 7 de Abril, tomando posesión los miembros navarros recientemente nombrados. Se estudiaron detenidamente por el señor Conde de Vilallonga las «Bases para la creación y régimen de las escuelas rurales de Guipúzcoa» y las que rigen en Vizcaya, por lo que la Comisión le encomendó el escrito que sobre el asunto habrá de elevarse a las Diputaciones. El Sr. Barandiarán informó sobre una Historia del País Vasco en euskera que no se juzgó adecuada para los niños, esperándose en cambio la que se redacte bajo la dirección del Sr. Barandiarán. Y se acordó la confección de programas escolares, dividiendo la enseñanza primaria en tres grados.

El cambio de régimen ocurrido poco después, dió motivo a que se reunieran en Madrid varios de los Vocales de nuestra Junta y representantes en gran número y significación de entidades euskeristas, los cuales visitaron al Director de Primera Enseñanza y al Ministro de Instrucción Pública, que les hicieron la más favorable acogida, depositando en manos de este último el escrito siguiente:

«El pensamiento de la Sociedad de Estudios Vascos en materia de enseñanza en el idioma vernáculo, fué formulado en su primer Congreso, que se celebró en Oñate, y confirmado en los sucesivos, especialmente en el de Guernica, donde ilustres representantes de países extranjeros aportaron el testimonio del régimen vigente en Bélgica y en Inglaterra respecto del País de Gales, en orden al bilingüismo escolar.

En diferentes ocasiones, últimamente el 15 de abril próximo pasado, expuso aquella entidad a los Poderes constituidos su criterio, fruto de trabajos

realizados en las asambleas a que se ha aludido, y que se concretan en los siguientes puntos:

Primero.—La enseñanza primaria debe darse, por razones pedagógicas, en la lengua materna.

Segundo.—Concretamente en las zonas en que la lengua dominante sea la vasca, puede emplearse la lengua vasca y todos los textos escritos en ella como vehículo de enseñanza, además de incluirse su estudio en el plan escolar.

Tercero.—En las zonas en que es el castellano la lengua más extendida, ésta ha de ser utilizada como vehículo de enseñanza.

Sin perjuicio del estudio de una y otra lenguas en las zonas antes dichas, puede darse la enseñanza de castellano, de que nadie quiere prescindir, en las de mayoría vasca, como asimismo es de desear sea abiertamente permitida la enseñanza del euskera en aquellas en que la enseñanza se dé en castellano.

La Sociedad de Estudios Vascos reitera, una vez más, la expresión de su agradecimiento ante el ministro de Instrucción Pública al tener el honor de entregarle esta nota por medio de sus representantes, nota que hacen suya la Academia de la Lengua Vasca, la Federación de Acción Popular Euskerista y las entidades Euzkeltzale Bazkuna, Euskal Esnalea y Euskaltzaleak y, al efecto, designarán los delegados, que concurrirán, juntamente con aquéllos, al momento de ofrecer sus respetos al director, suplicándole adopte los acuerdos que satisfagan los anhelos que quedan expuestos.»

Inmediatamente fué publicado el Decreto de implantación del bilingüismo en Cataluña, que llevaba el siguiente:

«Artículo adicional. En atención a los motivos determinantes de este decreto, justificándose en otros territorios del Estado la misma necesidad que en Cataluña y formulada la petición, el Gobierno resolverá, aplicando el espíritu de los artículos anteriores en armonía con la difusión y circunstancias del idioma respectivo.»

El 7 de Mayo se convocó en nuestra Sociedad por el Presidente de la Federación de Acción Popular Euskerista, a los representantes de todas las entidades de tal carácter de todo el País y los reunidos

enviaron al Ministro de Instrucción el siguiente telegrama:

«Reunida asamblea magna de entidades culturales euskeristas de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava, cuyos representantes visitaron recientemente a V. E. y recogieron su promesa de extender bilingüismo escolar al País Vasco, decepcionada promulgación decreto, insiste reiteradamente reconocimiento derecho lengua materna en la enseñanza y espera inmediata concesión, reflejando deseo unánime del país.

Sociedad Estudios Vascos, Euskal-Esnalea, Eskualtzaleen Biltzarra, Academia Vasca, Euskaltzaleak de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, Euskeraren Adiskideak, Jaungoiko-Zale, Euskeltzale-Bazkuna, Grupo Baraibar Alavés, Federación de Acción Popular Euskerista, Esparza, Ariztimuño, Landaburu, Urquiaga.»

También acordaron dirigirse a las Comisiones Gestoras de las Diputaciones y a los Gobernadores Civiles del País, para que recabaran del Gobierno tal reconocimiento.

Varias de aquellas lo hicieron, y también otras entidades vasquistas de fuera del País, como la Agrupación de Cultura Vasca de Madrid y la clase de Lengua Vasca implantada por nuestra Sociedad en la Diputación de Barcelona, habiendo contestado el Ministro que tendrá muy en cuenta esos deseos cuando pueda ocuparse en el asunto.

Por otra parte, reunida en Bilbao la Asociación General de Maestros, aprobó una proposición en la que se dice que la Asociación General de Maestros ve con simpatía el decreto de bilingüismo como medio de transmitir la enseñanza en aquellas localidades donde el euskera sea el idioma preponderante, y que se pida su intervención en la estructuración del Estatuto para todo aquello que a la enseñanza se refiere, y especialmente sobre el bilingüismo.

Nuestra Comisión de Enseñanza Primaria ha redoblado con tales motivos sus esfuerzos, especialmente en lo que se refiere a redacción de textos euskericos. En la reunión última que celebró en este trimestre, el Sr. Barandiarán dió cuenta de estar ya redactada la Historia del País Vasco en su parte antigua; el Sr. Iturrioz ofreció un silabario, una Geografía y una Historia Sagrada que tiene terminadas; el Conde de Vilallonga dió cuenta del escrito que le había sido

encargado en la sesión anterior; y la Comisión toda trató de que los libros de texto que prepara, tanto sobre estos como sobre los demás asuntos a que se refiere la enseñanza primaria, llenen las aspiraciones de la moderna pedagogía y sean avalorados por una presentación e ilustraciones gráficas que los hagan amables a todos los niños euskaldunes.

Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista de 29 de Junio de 1931

A las cinco de la tarde del 29 de Junio de 1931 y en las Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se reunió la Directiva de la Federación de Acción Popular Euskerista, reglamentariamente convocada para celebrar una de sus sesiones ordinarias. Presidía el Sr. Echeagaray, representando a *Euskaltzaindia*, y asistieron también D. Jesús Azkue por encargo de *Eskualzaleen-Biltzaia*, D. José de Eizaguirre por *Euskal-Esnalea*, D. José Miguel de Barandiarán por el Grupo *Baraibar*, D. Isaac López Mendizábal por *Euskaltzaleak* y Apraiz como Secretario General de *Eusko-Ikaskuntza*.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del estado de ejecución en que se encontraban sus acuerdos y especialmente de las gestiones que se están realizando con éxito para la implantación de la enseñanza del euskera en los colegios y la práctica del bilingüismo escolar.

El Presidente Sr. Echeagaray manifestó que según las impresiones que había recogido en Alsasua y sus contornos, no parecía que las circunstancias aconsejaran celebrar allí ahora el acto que se había proyectado en la reunión anterior, y que en cambio preparándose en Ondarroa para un domingo de Agosto, un homenaje euskerista a D. Domingo de Aguirre (q. e. p. d.), pudiera este servir de motivo para el Día del Euskera que trataba de realizar la Federación. El Sr. Eizaguirre indicó como una de las manifestaciones euskeristas más interesantes que pudieran fomentarse, una representación al aire libre, que fuera un avance en la formación de la literatura dramática popular. Coincidieron en esta idea los reunidos, resolviendo encargar a D. Toribio de Alzaga la redacción y dirección de una obra que pudiera

basarse en algunos pasajes de la novela *Kresala* del Sr. Aguirre, muy adecuados para la finalidad que se persigue y constituyendo tal acto la contribución de *Eusko-Ikaskuntza* y de la Federación a dicho homenaje, sin perjuicio de los demás actos que organizará cada entidad, todas las cuales habían de procurar la más numerosa concurrencia de sus asociados.

El Sr. Apraiz indicó que entre los alumnos inscritos para los Cursos de Verano de *Eusko-Ikaskuntza*, han solicitado algunos de ellos que son maestros titulados, el que, además del certificado de asistencia, se les otorgue otro de conocimiento de la lengua vasca, mediante examen. Que la posesión de estos certificados pudiera también interesar a funcionarios, empleados particulares y personas de diversas condiciones que desearan acreditar su conocimiento de la lengua vasca, por lo que procedía que dichos certificados se basaran en ejercicios sucesivos de conversación euskérica, de lectura y traducción del euskera, y de composición en euskera, puntuándose cada uno de ellos y el conjunto de los ejercicios. La Directiva de la Federación de Acción Popular Euskerista estimó muy grata dicha iniciativa, acordando proponerla a la Junta de *Eusko-Ikaskuntza* y que presida dichos exámenes D. Bonifacio de Echegaray, como Presidente de la Federación y representante de la Academia de la Lengua Vasca.

Con lo que se levantó la reunión.

Aurtengo uda-ikastaldiak

Aurten ere, leenari jarraituz, «Eusko-Ikaskuntza»'k Uda-Ikastaroa eratzea badu asmo.

Leenari jarraituz ezezik, leena obetuz eta edefagotuz, Donostia'tik ikastaro ofen itzal emankofa Bilbao'raño zabaltzekoa da.

*
*
*

Donostia'ko ikastaro-zatia leenetan oi-izan dan garai-aldean egingo da; Garagañila'ren 29'gnean., Deun Kepa egunez, asiera ematen zaiola, Uztala'ren 5'gnean. bukatzeko.

Garagañila-29'gnean., «Eusko-Ikaskuntza»'ko Bazkintz Iraunkofak eta bai-ta ere Euskeltzale-Bazkunen Batzak beren batzafeak egin-ondorean, Uda-Ikastaroa zabaldutzat deituko da.

Ufengo aste osoan amaika gai jakingafi erabili-beafak dituzte Euskal-Efia'ko gizonik buru-jantzienak.

Euskal-Iztia, Maidagan'ek; Euskaleña'ko Gezur-jainkotzakoa, Barandiaran'ek; Valle Lersundi jaunak, Gipuzkoa'ko edestiaz; Fisika-Kimikakoa ta Bizitzia, Fuentes Pascual jaunak; Gipuzkoa'ko Notiñarekiko Zuzen-legeaz, Etxegarai'ek; Bizkaia'ko jaunen Irudiak, Befandok; Euskaleña'ko Elizak Edestiari buruz, Aba Lizañalde pantzeskatafak; Eusko-Erti-lanen Argazki-Biltzaz, Apraiz'ek; Napafoa'n «romanicoa» edo etxagintzarekiko Eroma-era, Azkona jaunak; Garate jaunak, Sendakintzari buruz geroago Bilbao'n egin bear diran itzaldien eta ikastaldien befi amatea.

Oiekin naaste, buruei atsedentxo batzuk eman-beafez, beste zenbait joan-etofi atsegin ere izango ditugu.

Antzerkikoak baditu tarte bi: «Saski-Naski»'ren ekiñaldi bat, eta beste bat, Alzaga ospetsua buru izanik, Euskal-Iztunde'koak.

Donostia'ko Eusko-Abendazko Erakustokia ikus-

tea, ta bai-ta ere bertako etxe ta toki zaar, ikusgafi aipatuena.

Euskotafon abenda-izkuntzak, euskera samurak, leengo oiturari eutsiaz, baditu bi itzaldi eder. Lekuona jaunak egitekoak biak. Gaia: Euskalefi-edestiaz ikas-tola-idazti baten idaztea.

Azkenik, Uztala'ren 5'gnean., igandez, ibi'aldia atsegin bat eratuko da, Donibane, Sara, Miafitze (Biafitz), Baiona, Uztaritz, Kanbo, Ainhoa ta Maya'etan bafena.

*
* *

Esan bezela, aurtengo Uda-Ikastaroak biga'ren zatia Bilbao'n izango du, Dagoni'a'ren 31'gnean. asi ta Ira-la'ren 6'gnean. buka.

Sendakintzari buruzko zenbait itzaldi entzungafi egingo omen dituzte sendalari euskotar eta a'otz aipatu askoek.

Gafantzi aundi-aundiko astea izango da dirudie-nez, ez bakafik sendalientzat baizik-eta zerbait ikasi gogo duan edoze'nentzat ere, elkar-lotuta beste zenbait gai ikutu-beafak baitira.

Egi-egiaz txalogafi deritzogu Bilbao'ko sendalari jatofek sortu duten asmo oferi. Bide ortatik joaz, pixkanaka ikastaro auker jakintza-emaitez mardula Euskadi osoan bafena zabalduko aal-dute.

An ere izango dira txolarte atsedengafi batzuk. Euskalefia'ko eskuzko ari-lanen Erakusketa dala, Al-dundiko Idaztitegia ta Bilbao'ko Ertilan-Erakustetxea ikusteak dirala; Gorlitz'eko Itxas-Sendatetxera joatea, ta abar.

*
* *

Uda-Ikastaroak Ikastetxe Nagusirik ezak eta uraxe aldiz-aufez ordeztu ta gertu-beafak sortu-arazi zitun.

Efenka-efenka bederik, gure gaztedi ikaslea asi da eginbear goitsu ari begi-ematzen, ta gure Ikastaroak aufera dijoaz, guk nai bezin laister ezpa-da ere.

Ez bakafik Ikastetxe ta Apaizgaitegetatik opo-fera orain datozen eusko-mutilek, baizik-eta eusko-jakintza aintzakotzat duan edozein euskozalek, Ikastaro oiek begitarte onenaz artu bear litukete.

Eusko-efia zuzpertzten ta zutitzen dakusagun garai ontan beteko aal-dira gure aretoak. Ba'na, batez ere,

ekafiko aal-digu etorkizunak lenbait-len Ikastaro oien beafik eza. Etorkizunak eta euskotar zintzo guztien alegiñak ekafiko aal-digute, berandura-gabe, Euskadi'ren bizibeafak, Euskadi iraunbeafak ogia gosetiak baño beafago duan eusko-Irakaskintza osoa, ta aren mañik erpiñenean GURE IKASTETXE NAGUSIA.

LIZARDI

53.^a Lista de Socios

Núm.	Nombres, apellidos y dirección	Cuota anual Ptas.
SOCIOS PROTECTORES		
257	Ayuntamiento de.	Arrancudiaga 25
258	Iruña Buru Batzarra.	Pamplona. . . 20
259	Ayuntamiento de.	Sondica. . . . 15
260	Ayuntamiento de	Marquina. . . . 25
SOCIOS DE NUMERO		
2278	Hombrados Oñativia (D. G.) Villa S. Denys.	Cauneille (Landes). . . 12
2279	Arístegui (D. Cayo). Urbie- ta, 5-3. ^o	San Sebastián 12
2280	Díaz Emperanza (D. Cesáreo). Gran Vía, 38	Bilbao. 20
2281	Aranzadi (D. José María de). Mayor, 7-3. ^o	San Sebastián 20
2282	Jáuregui (R. P. Gabriel) Pa- dres Carmelitas.	Vitoria. 12
2283	Urmeneta (D. Moisés). Vínculo	Pamplona. . . 12
2284	San Juan de Piedras Albas (Marqués de). Calle de Le- ganitos, 37.	Madrid. 15
2285	Abreu Madariaga (D. Félix). Dato, 23-2. ^o , izq.	Vitoria. 25
2286	Pereiro Jáuregui (D. Román).	Algorta. 12
2287	Sansinenea (D. Juan M.). Ga- ribay, 5-2. ^o	San Sebastián 12
2288	Las Heras Catarain (D. Fran- cisco). Capellán de la Casa de Misericordia	Tolosa. 12
2289	Valle Lersundi (D. Alvaro del). G. Lersundi, 2.	San Sebastián 24
2290	Uría Echeverría (D. Ignacio). Camino San Marcos.	Pasajes Ancho 20

Nota de Tesorería

Estado de ingresos y gastos desde 15 de Diciembre
de 1930 a 15 de Junio de 1931

INGRESOS

Subvención de la Excma. Diputación de Guipúzcoa (semestre 1.º de 1931)....	5.000,00
Cuotas y donativos de Socios.....	2.965,06
Venta de publicaciones e insignias.....	483,80
Suscripciones a la <i>Revista</i>	234,25
Intereses de las Existencias y Fondo Social	1.708,06
Cantidades recibidas por cuenta de socios.	1,25
	<hr/>
Total de ingresos.....	10.392,42
Existencia en 15 de Diciembre de 1930.	112.044,81
	<hr/>
TOTAL.....	<u>122.437,23</u>

GASTOS

Material científico, de Biblioteca y Oficinas:

Publicaciones adquiridas y encuadernaciones.....	966,15
Gastos de la Delegación de Guernica.....	582,50
Gastos de la Delegación Alavesa.....	71,50
Gastos de la Delegación en Bilbao (locales, etc).....	1.864,60
80 txistus.....	800,00
Fichero metálico para el archivo de fotografías.....	415,00
Fichas metálicas para socios...	110,25
Portes, sellos, telégrafo y teléfono, derechos de giro, timbre	

provincial, seguro de muebles, efectos, material de oficinas, papel, sobres, limpieza de locales, etc., etc.....	<u>1.622,45</u>	6.432,45
<i>Ediciones:</i>		
Gastos para el BOLETIN.....	30,00	
Gastos edición Gipuzkoako Dantzak (portes)	36,40	
Fotograbados	<u>596,13</u>	662,53
<i>Cátedras, cursos, conferencias y actos públicos:</i>		
Gastos del Congreso de Vergara pendientes.....	52,80	
Gratificaciones al personal permanente y extraordinario en el Congreso de Vergara....	550,00	
Cátedra de Lengua Vasca en Madrid	450,00	
Cátedra de Lengua Vasca en Barcelona	260,00	
Premios para el Certamen de Euskalerraren Alde.....	350,00	
Palco para la velada de Eusko-Etxea.....	35,00	
Premio Kirikiño.....	500,00	
Alquiler de plantas.....	8,00	
Lápida a Eleizalde.....	888,75	
Acción Popular Eúskerista....	<u>512,75</u>	3.607,30
<i>Viajes en misión y de estudio: trabajos de campo, laboratorio y literarios; informes, traducciones y copias:</i>		
A Arxiu Mas por fotografías..	27,40	
Reuniones de la Comisión de Autonomía	5.534,30	
Reuniones de la Comisión de Enseñanza Primaria.....	<u>1.192,85</u>	6.754,55
<i>Gastos de la Junta Permanente:</i>		
Reunión del 21 de Diciembre de 1930.....	1.290,00	
Reunión del 30 de Marzo de 1931	1.423,50	
Reunión del 31 de Mayo de 1931	<u>1.377,00</u>	4.090,50

Personal:

Indemnización al Secretario General	3.000,00	
Sueldo del Sr. Estornés.	2.400,00	
Sueldo del Sr. Arratibel	1.050,00	
Personal de las Delegaciones y subalterno (gratificaciones) ..	338,35	6.788,35
TOTAL DE GASTOS		28.335,68

Fondo Social:

En la Caja de Ahorros de Alava.	10.000,00
En la Caja de Ahorros de Navarra	10.000,00
En la Caja de Ahorros Vizcaína.	30.000,00
En la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián	5.000,00
En la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria	5.000,00
Empréstito de la Diputación de Guipúzcoa	5.000,00
En la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao	10.000,00
En la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona	5.000,00

Existencias:

Caja de Ahorros Vizcaína	197,00
Caja de Ahorros de Guipúzcoa.	7.520,03
Banco de Bilbao	3.103,55
La Vasconia de Pamplona	3.071,75
En Caja.	209,22
Existencia total	94.101,55
TOTAL	122.437,23

Acción de la Sociedad

En el 2.º trimestre de 1931, los acontecimientos políticos y la proclamación de la República hicieron activar varias de las labores, en cierto modo relacionadas con tales aspectos aunque la Sociedad solo las considere desde un punto de vista técnico, y muy particularmente la referente a Autonomía.

Los estudios sobre esta materia, emprendidos especialmente desde Setiembre último con motivo del Congreso de Vergara, se hallaban en manos de las Subcomisiones que examinaban así el asunto parcialmente con la idea de llegar luego a un estudio de conjunto, según exponía la Subcomisión de Guipúzcoa en la sesión que celebró el 3 de Mayo. Para el día 10 del mismo mes convocó nuestra Sociedad al Pleno de la Comisión de Autonomía. En él se dió cuenta de numerosísimos telegramas y telefonemas, procedentes en su mayoría de Ayuntamientos de todo el País Vasco, del Centro Laurak-Bat de Buenos Aires y de entidades de vario carácter, rogando a la Sociedad la redacción de un proyecto de Estatuto Vasco, mediante consulta con las personalidades y los partidos políticos. Igualmente se dió cuenta de los deseos de las Comisiones gestoras de que la Sociedad ofrezca a las mismas su ponencia para el Estatuto. Se hicieron presentes los trabajos sobre el asunto de las subcomisiones vizcaina, guipuzcoana y navarra, además de un escrito del señor Orueta y las impresiones de la subcomisión de Alava, representada también en el acto. El cambio de pareceres que se celebró por la mañana, se tradujo en la sesión de la tarde en el deseo de preparar especialmente la parte general del Estatuto, expresiva de las relaciones entre las diversas regiones del País Vasco y las de éste con el Poder Central, designándose para ello una ponencia con miembros de las diferentes regiones, que concretaran dicho proyecto de Estatuto para que fuese examinado

en otra sesión plenaria. Dicha ponencia se reunió de nuevo en nuestra Biblioteca el 27 de Mayo, presentando el Sr. Madariaga un anteproyecto articulado, como también los Sres. Orueta, Artola, Oroz y Gortari presentaban el articulado para la determinación de las relaciones tributarias y del aspecto económico, acordándose convocar al pleno de la Comisión para el sábado, día 30 por la tarde. Igualmente fué convocada la Junta Permanente de la Sociedad para el siguiente día, 31 de Mayo, con objeto de que conociera dicho anteproyecto. El acta de esta sesión que publicamos en el presente número da fiel cuenta de las principales vicisitudes del asunto y del resultado final que ha de constituir uno de los más claros timbres de gloria de nuestra Sociedad. Inmediatamente hizo ésta la edición de su anteproyecto de Estatuto del que damos cuenta en la sección bibliográfica de este BOLETIN, igualmente que de las modificaciones de que después ha sido objeto por parte de los diversos sectores políticos, sin que ello sea ya asunto de la incumbencia de la Sociedad, por lo que no hemos de tratarlo aquí.

También han tenido que intensificarse los trabajos de la Comisión de Enseñanza Primaria y cuantos se relacionaron con el bilingüismo y a ellos nos referimos igualmente en otro apartado de este número.

No se han interrumpido por ello las ordinarias tareas de la Sociedad. Han terminado su curso, con mayor animación aún que en años anteriores, nuestras cátedras de Lengua Vasca en la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria, en el Ateneo de Madrid y en la Universidad de Barcelona. Se han enviado cuestionarios en varios dialectos vascos y en castellano y francés, interesando la remisión de datos para el estudio del problema del éxodo rural. Se han distribuido a nuestros Socios la última Memoria de la Sociedad, *Revista*, BOLETIN, hojas de «Eusko-Folklore» y otros impresos cuyo reparto estaba detenido.

Con todos ellos ha ido el programa de nuestros Cursos de Verano (Año V) que comenzaron el 29 de Junio en Donostia para terminar en Bilbao el 6 de Setiembre. Para ellos hemos gestionado y conseguido numerosas becas de Corporaciones y Cajas de Ahorros, asistiendo también una concurrencia muy superior a la de otros años. El día en que comenzaron se reunió en nuestros locales la Directiva de la Fede-

ración de Acción Popular Euskerista con arreglo al acta que publicamos en este número. Y el día 30 la Junta Permanente de la Sociedad, de cuya actuación como de la de los Cursos daremos cuenta en el número inmediato.

Naskaldia

Celebró la Academia de la Lengua Vasca sus sesiones de Abril en Pamplona, las de Mayo en Bilbao, y en San Sebastián las correspondientes a Junio que se celebraron el 2 y 3 de Julio.

En las de Pamplona, dió cuenta el Sr. Echegaray de las gestiones realizadas con las demás entidades euskeristas, en el Ministerio de Instrucción Pública, para la implantación del bilingüismo escolar en el País Vasco.

En las de Donostia aprobó la Academia la organización de los exámenes de euskera establecidos por nuestra Sociedad, a propuesta de la Federación de Acción Popular Euskerista. También en estas sesiones anunció que el próximo otorgamiento del Premio Schuchardt, se hará a la mejor novela de costumbres vascas que se presente hasta 1.º de Julio de 1932.

En las sesiones de Bilbao y Donostia, el Sr. Azkue dió cuenta de un trabajo sobre «Particularidades del Dialecto Roncalés».

Y en todas las mencionadas se dedicó largo espacio a la confección del nuevo diccionario.

El Ayuntamiento de Bilbao ha tomado en consideración una moción de sus capitulares los señores Ochoa y Arambarri relativa a la construcción de escuelas de enseñanza primaria; y otra en favor de la creación de la Universidad Vasca, suscrita por los Sres. Arana, Madariaga, López Albo, Gorostiza y Martínez Escacho, cuyo proyecto de acuerdo estaba redactado en los siguientes términos:

«1.º Se acuerda crear una Comisión de Estudio de la Universidad Vasca, sin limitación, por el momento, del número de vocales de que ha de componerse.

Se le confiere el encargo de estudiar todo lo referente a la instalación de la Universidad Vasca de

Bilbao y la proyección de soluciones a todas las necesidades inherentes, en Memorias detalladas, incluso con proyectos, planos y presupuestos.

2.º La Comisión de Estudio de la Universidad Vasca designada por el Excmo. Ayuntamiento ejecutará el acuerdo de S. E. de cursar invitaciones a las excelentísimas Diputaciones de Vizcaya, Guipuzcoa, Navarra y Alava, a los Ayuntamientos de Iruña, Donostia y Gazteiz y a la Sociedad de Estudios Vascos, para que designen delegaciones de dos miembros, por el momento, a fin de integrar dicha Comisión y proceder al primer estudio de un plan de trabajos y división en subcomisiones, etc.

3.º La Comisión de Estudio de la Universidad Vasca queda facultada para requerir el concurso de cuantos Ateneos, Centros culturales y cuantos particulares puedan y quieran cooperar en la medida y forma que se les indique.

4.º El excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en sus propias dependencias, si es posible, o de otra forma, gestionando locales en el Instituto provincial, en la excelentísima Diputación, o de la manera que se estime más conveniente, proveerá a la instalación de una oficina, en la que la Comisión de Estudio de la Universidad Vasca montará su Secretaría.

5.º El excelentísimo Ayuntamiento acuerda destinar la cantidad de cinco mil pesetas para los primeros gastos que origine la actuación de la Comisión de Estudios de la Universidad Vasca, y faculta a ésta para solicitar subvenciones de las Corporaciones del País y de cuantas Entidades o particulares estime oportuno.

6.º Se acuerda gestionar que la Comisión de Facultad de Medicina, con todos sus elementos, se incorpore a la Comisión de Estudios de la Universidad Vasca.»

El Alcalde de Bilbao ha manifestado a los periodistas, que en un cambio de impresiones con el arquitecto municipal, habían convenido en principio que el nuevo emplazamiento más adecuado del monumento a los muertos durante el sitio en defensa de la villa, sería la Plaza de los Auxiliares o del antiguo Instituto. También convinieron en que podría instalarse

en la misma plaza una especie de museo de testimonios de la guerra carlista.

Los alumnos del Instituto Vizcaíno de 2.^a Enseñanza han celebrado un acto de homenaje a su director, D. Máximo Abaunza, con motivo de su jubilación como catedrático.

La Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao ha organizado una serie de conferencias para el estudio del Estatuto Vasco, de las que recordamos las dadas por el Sr. Munsuri, D. Felicísimo Larrinaga, D. Jesús M.^a de Leizaola y D. José Manuel Aniel-Quiroga.

También en el Ateneo de Bilbao, se han dado durante este trimestre notables conferencias.

La Comisión gestora de la Diputación de Vizcaya ha adoptado las últimas medidas para la colocación del retrato al óleo del calígrafo vizcaíno Juan de Iciar, ejecutado por D. Manuel Losada.

En el Salón de la Asociación de Artistas Vascos ha hecho una interesante exposición de sus obras, el pintor D. José Arrúe.

Euskal-Esnalwak bere oiturazko iru itzaldia eman dizkigu.

Lenengoa, Jofailaren 19 izan zan, ta Jose Mari Lojendio jauna azaldu zitzaigun berebizizko izlari euskalduna. Amaika txalo gazte onentzat. Bere itzaldiaren gai, auxe izan: Agustin Iturburu ta Aranburu, Mejikon bizi izan zan euskaldun sutsua.

Bigafena, Jofailaren 26^{an}, Iñaki Bafiola jauna iztun gazte azkaña auxe ere. Bere gaya: Euskalefiko sasi-sendakiñak. Ongi azertu zituen emen oituratu oi diran erdi-sorginkeriak. Txalo asko bildu zituen sendagiñe donostiañak.

Irugafena, Ofiñaren 3^{an}, Eñenteriko Anselmo Lizaso jauna iztunen alkira eldu zan. Txistu ta Txisturalitzaz ederki itz egin zuen, ta etzan makal etofi itzaldira añez Iztuetaren lañak ongi ikasi-ta baño. Donostiko

Txistulari-Bazkunatzaz beñi asko eman zizkigun; ta bere itzaldiaren esaugarí, Donostiko Ansorena ta bere lagunak soñu bikañak zabaldu ere bai.

En el Ateneo Guipuzcoano se han verificado también varias conferencias acerca del Estatuto Vasco.

Al Ayuntamiento de Eibar se ha presentado un escrito, para la implantación de un Instituto de 2.^a Enseñanza en aquella ciudad.

En Vitoria se ha celebrado la inauguración de la biblioteca del Hospital Civil de Santiago, fundada por iniciativa de D.^a Mercedes Fournier de Alfaro.

El Presidente de la Diputación de Navarra envió un telegrama a los estudiantes de todo el País que cursan sus estudios en las Universidades de Zaragoza y Valladolid, diciéndoles que la Diputación ha acogido y acoge con la mayor simpatía las nobles aspiraciones formuladas para la creación de la Universidad Vasca.

Eskualtzaleen Biltzañak lengo urtietan legez batzar andi bat egiteko dabil umian sariketak jañirik. Itxaropen andija dauke gastedi andija batuko dala. Seminarijo andiko gastiak bere alde ixanen dira batzar ofetan.

Baionako hiriaren erdian «Musée Basque» delako etche eder bat bada. Harat bilduak badire Eskual-Herri guzitik harrigarrizko gauza eder eta zaharrak. Ederki zauka deusik galtzerat ez uztea eta daukagu etche hortaz artha hartzen duten jaunek merezimendu handiak badituztela.

Au Centre d'Etudes Régionales du Musée Basque de Bayonne, le R. P. Donostia a parlé le 18 avril de «La Chanson basque et sa bibliographie» avec démonstrations musicales.

Le 2 mai M. de Coincy, conservateur des Eaux et Forêts, sur «La vie des forêts basques».

Le 16 mai M. Dop remplaçant M. Ph. Veyrin,

l'auteur de la conférence, a traité de «L'Art populaire basque», avec projections.

M. l'abbé Eyhéramendy a continué aussi le Cours de Basque.

Pour la septième fois, le Musée Basque de Bayonne a donné son bal annuel. Jeunes gens, jeunes femmes et jeunes filles de la société de Bayonne et du Pays Basque, ont préparé «entrées» costumées de la meilleure grâce. Il y avait «des douze danseurs basques de Sare», «triki-tritxa» par les danseurs du Saski-Naski de Saint-Sébastien, «jota navarraise» par les danseurs de Pampelune, et «entrée de M. et Mme. Esquilbitch» avec un cadeau qui était un joli petit cochon de lait, coiffé d'un beret basque.

A la Société des Sciences, Lettres, Arts et d'Etudes Régionales de Bayonne, M. Fourcade a exposé le 4 mai, les résultats d'une enquête officielle faite chez les Basques de la vallée du Baztan, au XVIII^e siècle.

La troupe d'amateurs bayonnais dirigée par M. l'abbé Goyenette, a repris «le Fou de Mendihonde», opéra qui date de 1882, avec musique de M. Delgay, pièce vraiment basque dans ses moindres détails. A connu un joli succès à Bayonne, à Saint-Jean-de-Luz et à Biarritz.

L'Association des Maires de la Côte Basque vient d'étudier différentes questions concernant le tourisme et entre les plus importantes, la protection des sites et des monuments naturels.

M. Henry Godbarge a donné à Ducontenia de Saint-Jean-de-Luz, une intéressante conférence sur «Loti, peintre du Pays Basque».

La Maison du Tourisme de Biarritz a célébré une Grande Fête Basque le 5 avril. Le défilé en musique donna un excellent avant-goût de la fête. En tête les «dantzaris» de Saint-Sébastien, puis les danseurs de la Triki-Trixa de Elgoibar, les danseurs soubetins de Chérante et de Barcus, les «dantzaris» de

Berriz (Biskaye) et, terminant la marche, le groupe choral «Lous Muts» de Bayonne. Le «Guernikako Arbola» termina la fête.

Diverses personnalités de Biarritz se sont réunies sur l'initiative de M. Guillaumie, professeur à la Faculté des Lettres de Bordeaux, et sous la présidence de M. Hirigoyen, maire de Biarritz, et ont constitué le Conseil d'Administration et le Comité de patronage de l'Institut Français pour Etudiants Étrangers, créé par le Conseil municipal.

M. Guillaumie a expliqué les principaux articles des statuts du futur établissement, tels qu'ils ont été élaborés par le Conseil de la Faculté de Bordeaux. M. le Maire a exprimée sa confiance en l'avenir de l'Institut et sa conviction qu'il rendra à Biarritz de très grands services.

Dans quelques mois, Biarritz sera doté d'une nouvelle place de pelote, conçue avec tous les perfectionnements désirables. Il s'agit cette fois d'un fronton couvert, avec mur à gauche comme on voit dans les villes et villages d'Espagne.

En la Agrupación de Cultura Vasca de Madrid ha dado una conferencia D. José María Lecarra sobre el tema «Religiosidad del País Vasco (Datos para su Historia)»; y otra D. José María Benegas Echeberria acerca de «El obrero y su vida».

El Centro Vasco-Francés de Buenos Aires ha celebrado el 36.º aniversario de su fundación, pronunciando en tal acto su presidente Dr. Elichagaray, un discurso en que ensalzó el espíritu de la institución, que mantiene la tradición de la tierra y de la raza.

En la iglesia San Juan (Alsina y Piedras) de Buenos Aires, se han dado por los Padres Bayoneses, hijos del Beato Miguel de Garikoits, unas Misiones en euskera, en las que también se entonaron cantos en lengua vasca.

Al final de la semana de Misiones, que se vieron muy concurridas, se realizó la anual Peregrinación Eskualduna al Santuario de N.ª S.ª de Luján, ocu-

pando un tren especial y celebrando en la ciudad de Lujan diversos actos religiosos, siendo también la predicación y los cánticos en euskera.

La Hermandad de Estibaliz celebró también en la Iglesia benedictina del Santo Cristo, de Buenos Aires, la fiesta en honor de su Patrona alavesa, cumpliendo así el primer aniversario del establecimiento de aquella institución.

En el Teatro Nacional de Buenos Aires, se ha estrenado una pieza vasca-argentina, titulada «Gernikako Arbola», por E. García Veloso, con música adaptada por A. de Bereziartua.

Se evocan en ella la figura de Iparraguirre y las ideas de libertad y de justicia, habiendo pasado ya de las cincuenta representaciones, con gran éxito tanto entre aquel público cosmopolita como por parte de las entidades vasquistas.

El dibujante donostiarra Joaquín de Tellechea, ha realizado en el Plaza Hotel de Buenos Aires, una exposición de sus obras.

En el Casino Español de Méjico, ha exhibido Nicolás de Mujica, una colección de sus pinturas.

Etcheverry, Pascau, Zo, Rigaud, Huc, Sourgen, Bersaghory... peintres du Pays Basque, connus et consacrés, occupent les premières places au Salon de Paris de 1931, et marchent de succès en succès.

Aucun artiste basque ne se signale au Salon de la sculpture.

El P. José Antonio de Donostia, Vocal de la Junta Permanente de nuestra Sociedad, ha sido nombrado miembro correspondiente de la Société Française de Musicologie de Paris.

En París, en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, se ha reunido la Comisión inter-

nacional de Artes populares, bajo la presidencia de Otto Lehmann, director del Museo de Altona.

La Comisión ha estudiado especialmente las cuestiones relativas a la organización de la exposición internacional de las Artes populares, que se celebrará en Berna en 1934. En breve serán enviadas las invitaciones oficiales para la participación de todos los países en esta importante exposición.

La Comisión se ha ocupado, por otra parte, de la publicación de los trabajos de los dos congresos celebrados, uno en Praga en 1928, y otro en Amberes en 1930.

La reunión plenaria de la Comisión internacional de las Artes Populares, que se compone de representantes de veintisiete países, se celebrará en 1932, probablemente en Estocolmo.

Por último, la Comisión ha decidido utilizar el «Boletín de Cooperación Intelectual», publicado por el Instituto Internacional, para todas las comunicaciones referentes al movimiento internacional en el terreno de las Artes populares.

Au Maroc, à Rabat, sous le protectorat de la République française, un noyau important de Basques, Béarnais et Gascons, avec des éléments de la colonie espagnole, ont formée une Société de pelote basque, avec le nom de «Rabateko Pilotariak».

IDAZTI BERĪAK

Bibliografía.

Bibliographie.

En nuestro deseo (con el que creemos satisfacer en esta sección una necesidad generalmente sentida), de hacer de cada libro y revista que afectan a la cultura vasca la reseña detallada que sólo puede lograrse teniendo presente un ejemplar, rogamos a los autores y editores de aquéllos se sirvan enviárnoslos, en su propio interés. También estableceremos gustosos el cambio entre cualquier publicación de esa clase y las que distribuímos gratuitamente a nuestros Socios o con otras de la Sociedad, según las normas en ellas establecidas.

Eusko-Ikaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos.—Estatuto General del Estado Vasco. Anteproyecto de la Sociedad.—Imp. y Lib. de Ricardo de Leizaola, Garibay, 28. San Sebastián.—16 págs. 4.º [La Sociedad envía gratuitamente ejemplares a quienes los soliciten de nuestras Oficinas.]

Excma. Diputación de Vizcaya.—Proyecto de Estatuto Vasco.—Texto íntegro del redactado por la Sociedad de Estudios Vascos, con las modificaciones acordadas por varios partidos políticos.—Bilbao: 1931. Imprenta Provincial de Vizcaya. Diputación, 7.—28 págs. 4.º

Excma. Diputación de Vizcaya.—Proyecto de Estatuto General del Estado Vasco-Navarro. Enmendado por la ponencia nombrada por las Comisiones Gestoras de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra.—Bilbao: 1931. Imprenta Provincial de Vizcaya. Diputación, 7.—24 págs. 8.º

Estatuto General del Estado Vasco.—Aprobado en la magna Asamblea de Municipios Vascos celebrada en Estella (Lizaña).—Imp. E. Verdes Achirica. Correo, 9 y Cruz, 5. Bilbao. 20 págs. 4.º

Descentralización local e integración regional.—Conferencia en torno al Estatuto Vasco, leída en el salón de actos de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, el día 10 de Junio de 1931, por su socio D. José Manuel Aniel-Quiroga.—Bilbao. Imprenta Mayli. 1931.—28 págs. 4.º

Eugenjusz Frankowski.—Organizacja nauki w Hiszpanji = L'Organisation de la Science en Espagne.—... VIII. Ruch Naukowy w Kraju Basków [= Movimiento científico en el País Vasco: Eusko-Ikaskuntza, p. 245-

246].—Extrait du XIV vol. de «Nauka Polska» («La Science Polonaise»).—Warszawa = Varsovie. 1931.—262 págs. 8.º

Pierre Laffitte.—*Eskualdunen Loretegia*. XVI garren mendetik humateko liburuetatik bildua.—Lehen zathia. (1645-1800).—Baionan. Lasserre Liburutegian Salgei, 20, Gambetta karrikan. 1931.—136 or., 16'en.

Folklore y Costumbres de España.—Director: F. Carreras y Candi.—Tomo II.—Trabajos que contiene: La canción tradicional española, Eduardo M. Torner, El baile y la danza, Aurelio Capmany, Vidrio, Luis Pérez Bueno, Folklore infantil, Valerio Serra Boldú.—[*Passim*: Referencias al País Vasco.]—Casa Editorial Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140 y 142, Barcelona. 1931.—224 págs. 4.º más láminas.

Tales of a Basque Grandmother.—By Frances Carpenter.—Illustrated by Pedro Garmendia.—Junior Books. Doubleday, Doran & Company, Inc. Garden City. 1930. New York.—272 págs. 8.º and 18 color photogravures. Price, net, \$ 3.50.

Jesu-Kristoren Imitazionea.—L. Léon Apezak eskualatiz.

La Orientación Profesional y el médico navarro Juan de Huarte.—Por C. A. Figuerido...—Conferencia leída en la sesión dedicada a Huarte por el Ateneo Navarro de Bilbao.—Publicado en «Revista Clínica de Bilbao».—Casa Dochao, Correo, 19 y Gran Vía, 3. Bilbao.—44 págs. 8.º

El problema de las aguas en Vitoria.—Conferencia pronunciada en la Federación de Sociedades Obreras de Vitoria el día 17 de Julio de 1930 por Luis de Apraiz y Buesa.—Nueva Editorial. Vitoria.—36 págs. 16.º

* * *

Revue de Gascogne.—Bulletin trimestriel de la Société Historique de Gascogne.—66-67e Année 1930.—B. Pocquet de Haut Jussé: Henri IV en Navarre.—1931, (fin).—Auch.—Bureau de la Revue. 50, Rue Victor Hugo.

La Baskonia.—Revista decenal ilustrada. Fundador y Director José R. de Uriarte.—Año XXXVIII. 1931.—Redacción y Administración: Belgrano 1389.—Precio de suscripción (por año): Capital federal, pesos 8 m/n. Provincias, 9. R. Oriental y otras, 4,50 oro.

La Avalancha.—Organo de la «Biblioteca Católico-Propagandista».—Año XXXVII. 1931.—Pamplona. Administración, Estafeta, 31, Dirección, Navas de Tolosa, 23-2.º Pamplona. Imprenta, Librería y Centro de suscripciones de Jesús García, calle de la Estafeta, 31.

Euskalerraren alde.—Revista de Cultura Vasca. Año XXI. 1931.

Número 326. Febrero: I. Los vascos en 1800. El «kapusai» por Martín de Anguiozar.—II. Francisco de Iturribarria. Su biografía y juicio crítico de su labor poética, por J. M. de Estefanía, S. J.—III. Páginas de la Historia de Navarra. La Virgen y Roque Amador, por Miguel Ancil Galarza.—IV. Biografía. Fray Jerónimo de Mendieta y Fray Melchor M. de Urrechua, por Eduardo de Urrutia.—V. De todo el País..... por Bildari.—*Euskal-Esnalea*.—VI. Gizona ala emakumea, ¿zein da kementsuagoa? Gabilondo'tar Jule'ren idaztia.—VII. Aizkofi ta itsasoa. Zubigar zanak idatzitako olerkia. VIII. Nekazari-tresnak. Etxebefia'tar Joseba'k bildutako izen-sala.—IX. Txorizua. Atutxa Agustín A.'k asma-matutako ipuia.—X. En torno al idioma vasco. Sariketak: Euskaltzaleak eraturako II'g. olerki-sariketa. Kirikiño-saria: epe-luzatzea, por Aztertzele.—XI. Izkirimiriak, por Jajai.

Número 327. Marzo: I. Los vascos en 1800. Salacencos, por Martín de Anguiozar.—II. La Hidalguía y los Fueros de Guipúzcoa, por Ildefonso de Gurruchaga.—III. Vulgarizaciones. La guerra de la Independencia, por el Barón de Montevilla.—IV. Espíritu navarro de la villa de los Arcos, por Pablo Rodríguez.—V. La Vasconia. ¿Quiénes son los vascos?, por Miguel Ancil.—VI. Biografía. Jesús José Sagredo, por Eduardo de Urrutia.—VII. De todo el País..... por Bildari.—*Euskal-Esnalea*.—VIII. Beti euskeraz. Martiarena'tar Joxepa'ren idaztixoa.—IX. Lorea ta neskatiña. Arozena'tar Andoni'ren olerkia.—X. Basefiko tresnak. Fray Santiago de la Anunciación'ek bildutako izensala.—XI. De Euskal-Esnalea. Reunión de la Junta Directiva. Nuestras conferencias. Nuestro folletín, por Euskal-Esnalea.—XII. Izkirimiriak, por Jajai.—Dieciséis páginas encuadernables de la conferencia Gastelamutilak, de Evaristo de Bustinza (Kirikiño).

Imp. R. de Leizaola. San Sebastián.

Jaungoiko-Zale.—1931. XX urtia.—Idazkolea ta Banakolea.—Redacción y Administración: Amorebieta.

Euskal-Erria.—Revista quincenal baskongada del Uruguay. Fundada el 4 de Agosto de 1912. Director-Redactor: Arnaldo Pedro Parrabère.—Año XIX. 1931.—Montevideo. Redacción: San José, 1168.

Irugayengo Prantzisko'taia.—XIX urtea. 1931. Zuzentza: R. P. Damaso de Inza, RR. PP. Capuchinos. Pamplona.—Neketako Ama-Birjiña'ren Irarkolan, Iruña'ko Kaputxi-noetan.

Información.—Revista quincenal. Organó oficial de la Cámara de Comercio de Bilbao.—Año XVIII. 1931.—Número 418, 14 de Abril de 1931: Economistas vascogados. El ministro Salaverría y Churitu, por Fernando de la Quadra Salcedo...—Establecimiento Tipográfico La Editorial Vizcaína. Henao, 8. Bilbao.

Misiones Franciscanas.—Revista mensual de los Franciscanos de Cantabria y su Unión Misionera. San Sebastián, 1931. Año XVII.—Dirección: San Sebastián, Teléfono 1-36-23. Administración: Oñate. (Guipúzcoa).

Guipúzcoa médica.—Revista mensual. Organó del Colegio Médico Provincial, Academia Médico-Quirúrgica, Comité Local Antituberculoso, Dispensario Antituberculoso de San Sebastián y de la Asociación de Inspectores Municipales de Sanidad. Año XVI, 1931.—Director: Francisco P. Cuadrado. Administrador: Eulalio Goñi. Oficinas: Colegio Médico. (Buen Pastor, 20-1.º).—San Sebastián, Nueva Editorial.

Jesus'en Biotzaren Deya.—Otoitz-Bialguntzaren zabalzailea. Jesus'en Lagundiko Abak ilero ateratzen dute. —15'en urtea, 1931. Arpidearen ordaiña da urtian iru peseta. Erbestean bizi diranentzat lau. (Administración de «El Mensajero del Corazón de Jesús». Apartado 73. Bilbao).

Société des Sciences, Lettres, Arts & Etudes Régionales de Bayonne, Nouvelle série.

N.º 7. Janvier-Juin 1931. Sommaire: Inventaire sommaire des archives communales, antérieures à 1790: table des noms de personnes, table des noms de lieu et table des matières, par M. J.-B. Daranatz (Suite).—Du nom de Bayonne et de quelques autres noms de lieux aquitains ou espagnols par M. H. Gavel.—Le La Fontaine de Bayonne, fables inédites par M. V. Foix.—Le svastika par M. Ramon de Berraondo (trad. de M. de Marien).—Note sur le vol d'*Exocæetus volitans* par M. René Croste.—Histoire de la fortification du petit Bayonne par M. Lacroix.—Ménigne saübe-le-bile par M. Raymond Poydenot.—Guillaume du Tillot, un Bayonnais, valet, ministre et secrétaire d'Etat par M. B. J. Detchepare.—Bayonne de Caupenne d'Amou, filleule de Bayonne et sa famille sous l'ancien régime par M. E. Casadevant.—Un appel de la noblesse labourdine au Roi en 1635 par M. Michel Etcheverry.—Deux documents nouveaux concernant la devise de Bayonne par M. E.-H. Courteault.—Une famille de Bayonne fixée à Sainte-Marie-de-Gosse au commencement du xvii e siècle: les de La Lande d'après des Archives communales et particulières par M. Dichas.—Les ordinations sacerdotales du diocèse de Bayonne au xviii e siècle par M. J.-B. Daranatz.—Procès-verbaux des séances.—Imprimerie du «Courrier», rue Jacques-Laffitte, 9. Bayonne. 1931.

Junior.—Organó de la Federación Vasco-Navarra de Congregaciones Marianas.—Año XIII, 1931.—Redacción y Administración: Guetaria, 15, San Sebastián.

Revue Historique et Archéologique du Béarn et du Pays Basque.—Directeur: J. Annat.—14e Année, 1931.—Redaction et Administration: Adresser toutes les communications à M. Annat, 11, rue Maréchal Joffre, Pau (B. P.).—G. Lescher-Moutoué, imprimeur, 11, rue Maréchal Joffre, Pau.

Zeruko-argia.—Ileroko Aldizkari edergaïidun Aita-Kaputxinoak zuzendua.—1931. XIII urtea, Neketako Ama-Birjiña'ren Irarkolan, Iruña'n.

Revista de Medicina de Alava.—Organo Oticial del Colegio Médico de la Provincia de Alava. Se publica mensualmente.—3.ª época. 1931. Año XII.—Redacción y Administración: Cadena y Eleta, 7, 1.º—Imprenta Moderna, Ochoa y Albaina, Vitoria.

Euskera.—Euskaltzaindia'ren lan eta agiriak. Trabajos y actas de la Academia de la Lengua Vasca. Travaux et actes de l'Académie de la Langue Basque.—XI. urtea. IV zenbakia, 1930 Ufíla-Lotazila.—Arkibidea: «Usauri», Schuchardt izeneko saria, 1929'an irabazi zuen irakurgaiá, Anabitarte'tar Augustin.—Lafamendiren iztegia, Ormaetxea'tar Nikola.—El sufijo -gafi, Eguskitza.—Euskaltzaindiaren batzar-agiriak.—Del acento tónico vasco en algunos de sus dialectos, Resurrección María de Azkue.—Orainarte ondo aztertu gabeko bi epentesis, Resurrección María de Azkue.—Azkaingo lanfoaren yafáipena, Resurrección María de Azkue.

XII urtea. I zenbakia. 1931 Iibeltza-Epaíla.—Arkibidea: Del acento tónico vasco en algunos de sus dialectos, Resurrección María de Azkue.—Ostrailika ta ostadafa Gipuzkoan, Gerhard Bähr.—Observaciones a algunos puntos de la morfología vasca del señor Azkue, Eguskitza.—Euskaltzaindian sartzeak Jean Elissalde aphez azkaindaraf egin duen irakur-aldia.—Jean Elissalde aphez jaunak bere euskaltzain-saferan irakufi zuen itzaldiari, Georges Lacombe Euskaltzain jaunak egin zion erantzuna.—Eusko-Argitaldaria, Banco de España, 3. Bilbao. 1931.—Agerkari onen egintza ta yaurtzari doazkionak Euskaltzaindia'ren bein-beineko etxera zuzendu bitez: Bilbao, Ribera, 5.—Arpide sariak: España'n *Eusko-Ikashuntza*'ko bazkide diranentzat, 6 laurleko urtean. Ez diranentzat, 10. Atzeñan *Eusko-Ikashuntza*'ko bazkide diranentzat, 10 laurleko urtean. Ez diranentzat, 15. Zenbaki bakotxa. 3 laurleko.

Gure Herria.—Revue Basque, paraissant tous les deux mois.—Hamakagarren urtea. 11e année. 1931.

2. Mars-Avril. 1931.—Aurkibidea: Biba Bidarraí, Zalduñ.—Beribilez, J. Etchepare.—Chemarti, D. Béhety.—Alegia-Biesadun, Pette Zibero.—Erromako Itzulia, Pierre Duhour.—Haurrik Ez!, M. A. B.—Eskualdunen Loretegia, P. Laffitte.—Tarea necesaria, Ikhertzalea.—Nos Echos, La Rédaction.—L'anxiété du Sonneur, E. Souberbielle.—La Flore Basque, Dr. Souberbielle.—Colectánea Vasca, R. A. Gallop.—Armand David, J.-B. Daranatz.—Burguette ou Chez les Basques, A. Roug. de Lisle.—Azken juizioa, Recueillie par P. Donostia.

3. Mai-Juin. 1931.—Aurkibidea: Pattinen Bokheta, J.-B. Mendizabal.—Kritcha eta únhurria, Pette Zibero.—Erreboluzioneko zombait gerthakari, Ikhertzalea.—Beribilez, J. Etchepare.—Anttoni Zokhozorri eta Manech Burupelatz, J. Berriondo.—Eskual-Herriko landareak, J. Elissalde.—Tarea necesaria, Ikhertzalea.—Un forcené

à la Junte du Pays de Cize, R. Cuzacq.—Une école d'Agriculture basque, H. Péria.—Pelote Basque: Science, tactique ou dispositions naturelles, S. Sordais.—A propos des aubades de Larrau, G. Lacombe.—Collectanea Vasca, R. A. Gallop.—Pour ou contre la passivité du Verbe Basque, P. Laffitte.—Le retour des victimes de l'internat des Basques, H. d'Argain.—Les Anglais s'occupent de nous, G. H.—Académie de Langue Basque, G. Lacombe.—Almute-Dantz, Silla-Dantz, Eskualdun Xasurretatik Chansons de Bouvier, Recueillies par P. Donostia.—Imp. La Presse. Bayonne.

Árgia.—Asterokoa.—Donostia.—XI'g. urtea. 1931.—Garibai, 28. Ufutzizkiña 12505.

Arantzazu.—Revista mensual ilustrada.—Año XI. 1931.—Imp. de Aranzazu.

Lecároz.—Revista trimestral ilustrada. Organo de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de N.ª S.ª del Buen Consejo.—Año X. 1931.—Redacción y Administración: Colegio de N.ª S.ª del Buen Consejo. Lecároz (Navarra). Nueva Editorial. San Sebastián.

Vida Colegial y Boletín de A. A.—Revista trimestral. Colegio de Santa María. Vitoria.—Año IX. 1931.—Redacción y Administración: Colegio de Santa María. Imprenta de Fuertes y Marquínez. Vitoria.

Bulletin du Musée Basque—Bulletin trimestriel. Sep- Albert de Luze: Jeux de Paume et Trinquets.—J. Nogaret: Les Chateaux historiques de Pays Basque Français.—Philippe Veyrin et Martin Elso: L'origine du nom de Dantcharienea.—Notices pour un catalogue: Cdt. L. Preninger: De Bayonne à Prague. L'Musée Basque.—R. P. Donostia. Cires et paravents d'Eglises du Baztan.—Chronique: W. Boissel: Le Musée Basque en 1930.—Violet Alford: Un livre anglais sur les Basques: A Book of the Basques de Rodney A. Gallop.—M. Marquêze: De l'intérêt local d'un Centre d'Etudes Régionales.—Circulaire annonçant la création d'un Centre Basque et Gascon d'Etudes régionales.—H. Péria: Une Ecole d'Agriculture Basque.—Actes constituant le Statut de la Fondation.—Le Livre d'Or.

El Labrador Vizcaíno.—Revista mensual de la Federación Católica Agraria de Vizcaya.—Año VII. 1931.—Redacción y Administración: Villarias, núm. 10. Bilbao. Teléfono 16379.

Nuestro Misionero.—Revista bimestral.—*Gure Mixiolari*.—Biileroko Aldizkaria.—Año VIII. 1931. Publicado por el Secretariado Diocesano de Misiones, San Prudencio, 1, Vitoria.—Edit. Social Católica. Vitoria.

Producción y Técnica.—Organo de la Liga Guipuzcoana de Productores.—Año VIII. 1931.—Redacción y Administración Oquendo, 28, entresuelo.—Imp., Librería y Enc. de Ricardo de Leizaola. Garibay, 28. San Sebastián.

Alkaytasuna.—Órgano de la Federación Católica Agrícola Guipuzcoana.—Se publica una vez cada mes.—Año VII. 1931.—Echeverría Hnos., Impresores. San Sebastián.

Boletín de Acción Católica Femenina en Vizcaya.—Publicación mensual: Órgano de la Junta Provincial de Acción Católica de la Mujer y de Juventudes Católicas Femeninas de Vizcaya. Año VII. 1931. Bilbao.—Imp. del Ave María. Zabálburu, 1, Bilbao.

Vasconia Industrial y Pesquera.—Revista quincenal de la Industria. Pesca y Navegación.—Fundador: Alberto Alonso Berrueta.—Redacción y Administración: Usandizaga, 23.—Año VI. 1931.—Nueva Editorial. San Sebastián.

Realidad.—Publicación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Año VI. 1931.—San Sebastián.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.

Revista Clínica de Bilbao.—Publicación mensual. Órgano de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Año VI. 1931.—Dirección, Redacción y Administración: Rodríguez Arias, 8. Bilbao.—Casa Dochao. Bilbao.

Dyna.—Revista de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales. Agrupación de Bilbao.—Año VI. Publicación mensual. 1931.—Talleres Gráficos C. Dochao de Urquieta. Bilbao.

Vizcaya Social.—(Publicación de la Caja de Ahorros Vizcaína. Año V.). 1931.—Bilbao. Imprenta y Encuadernación «La Editorial Vizcaína» Henao, 8. Bilbao.

Juventud.—Publicación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Año IV. San Sebastián. 1931.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.

Labor Municipal.—Órgano de la Asociación de Empleados Municipales de Oficina de Bilbao.—Publicación mensual. Año IV. 1931.—Redacción y administración: Domicilio Social: Casa Consistorial.—Imprenta Moderna. Bilbao.

Gymnasium.—Seminario Diocesano de Vitoria.—Año V. 1931.—Imprenta, Librería, Encuadernación Montepío Diocesano. San Antonio, 8 y 10. Vitoria.

Gure Herria.—«Biotz bat eta arima bats».—Año IV. Buenos Aires. 1931.—Redacción, Administración y Talleres, Venezuela 645-647.

Euzkerea.—III urtia. Bilbao'n, 1930. Idazkolea ta Banakolea: Gran Vía-46'gn.

Lawak-Bat.—Revista mensual.—Año III. Buenos Aires. 1931.—Dirección y Administración: Belgrano, 1144.

Kristau-Ikasbidea.—Gotzai Jaunaren Baimenarekin.—II urtea. 1931.—Donostia. Koru'ko Andre Maria'ren Ikas-tetxea. Arpidea: Urtean 2,50 peseta. Bakoitza 10 xentimo.

Karmen'go Argia.—Karmeldaf'en Ileroko Aldizkaria.—Gotzañaren baimenaz. I urtea. 1931.—Lafea-Amorebieta (Bizkaya).—Zornotza'n, Jaungoiko-Zale'ren Irarkolan.

Añati'ko Deya.—Jaungoikoa eta Lagi-Zaía.—Beardan baimenagaz.—I urtea. 1931.—Idazkolea ta Banakolea: Areatza. Villaro.—Zornotza'n, Jaungoiko-Zale'ren Irarkolan.